

Cde. Expte. N° 17393/19 H.C.D.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE**

**RESOLUCIÓN**

Art. 1°: Girase al D.E. el Expte. N° 17393/19 H.C.D., (4133-19-0351 D.E.), para que a través de los organismos competentes, proceda a realizar el correspondiente informe institucional e incorpore liquidación de la Tasa por Derechos de Construcción. Cumplido, vuelva a este H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintidós.

REGISTRADA BAJO EL N° 009/22

  
Pedro Joaquín Edelstein  
SECRETARIO  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Carlos Néstor López  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM